



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-147-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, con informe Nro. DCEX-2022-054 de fecha 7 de junio de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga, previa exposición de motivos, presenta la terna para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Química, del citado Departamento; precisando lo siguiente: "(...) Se pone en conocimiento, que en el Departamento de Ciencias Exactas Sede Latacunga NO existe un docente del área de química titular tiempo completo, por lo que se coloca en la terna de docentes únicamente ocasionales con el título de cuarto nivel afín al área de conocimientos. (...)". Recomienda, realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Universidad, para la designación con Orden de Rectorado, del Coordinador de la referida Área de Conocimiento, al tiempo de sugerir, se considere el orden de prelación de la terna propuesta;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0700-M de fecha 07 de junio de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga, solicita al Jefe Académico de dicha Sede, se proceda con el trámite para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Química del referido Departamento. A tal propósito, cita la terna de profesionales postulados al cargo, al tiempo de indicar que remite la documentación que se detalla en el memorando de la referencia; a su vez, sugiere se considere el orden de precedencia de la terna propuesta;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-SL-SUB-2022-0656-M de fecha 10 de junio de 2022, el Subdirector de la Sede Latacunga, remite al Especialista de Talento Humano de dicha Sede, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0700-M, en virtud del cual el Director del Departamento de Ciencias Exactas, solicita realizar el trámite correspondiente para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Química; al efecto, dispone que, dentro del ámbito de competencia, y considerando las políticas y normativa interna, se gestione la emisión de la respectiva Orden de Rectorado, previa verificación de cumplimiento de requisitos;

Que, con memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2022-1192-M de fecha 15 de junio de 2022, el Director de la Sede Latacunga Subrogante, en consideración a la reorganización de funciones asignadas al personal docente del Departamento de Ciencias Exactas de dicha Sede, remite al Vicerrector de Docencia, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0700-M, en virtud del cual, el Director del mencionado Departamento, solicita se realice los trámites necesarios para la designación de Coordinador del Área de Conocimiento de Química, adjuntando el informe de necesidad que contiene a su vez, la terna en orden de prelación de los profesionales postulados para dicho cargo; con la finalidad de que, se proceda al análisis respectivo y de ser viable se alcance de la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Art. 53, Lit. I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Precisa que, la terna propuesta cumple con las políticas de acciones afirmativas de igualdad y equidad de género; al tiempo de resaltar lo siguiente: "(...) en el Departamento de Ciencias Exactas, no existe docentes titulares tiempo completo en el área de Química, razón por la cual la terna está conformada por docentes no titulares ocasionales, motivo por el cual se solicita se analice la posibilidad de otorgar una excepción a la norma vigente. (...)". De otra parte, señala que anexa la documentación que expresamente se indica en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2022-2912-M de fecha 19 de junio de 2022, el Vicerrector de Docencia, en relación al proceso para la designación de Coordinador del Área de Conocimiento de Química del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; con base en el Art. 53, Lit. I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, disponer se realice el trámite reglamentario para que se proceda a la designación pertinente, a través de Orden de Rectorado. Para el efecto, señala la terna propuesta para dicho cargo, al tiempo de indicar que adjunta la documentación respectiva. De otra parte, precisa que: "(...) Cabe señalar que en el Departamento de Ciencias Exactas - Sede Latacunga, no existen docentes titulares tiempo completo en el área de Química, de manera que la terna está conformada por docentes no titulares ocasionales; por lo que solicito, mi Coronel, se digne disponer se analice la posibilidad de otorgar una excepción a la norma vigente.";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-1100-M de fecha 20 de junio de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención al trámite para la designación de Coordinador del Área de Conocimiento de Química del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación

pertinente mediante Orden de Rectorado; precisando que, de acuerdo a la justificación establecida en el informe que se anexa, presenta la terna de docentes postulados al cargo. Recomienda, designar al Ing. José Isaac Molina Sánchez, Máster, Coordinador de la referida Área de Conocimiento del citado Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. José Isaac Molina Sánchez, Máster, Coordinador del Área de Conocimiento de Química del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga.

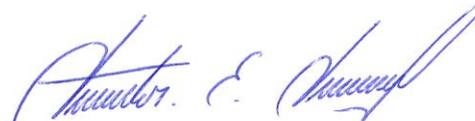
Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Orden de Rectorado.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga, Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; Coordinador del Área de Conocimiento de Química del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 21 de junio de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/OBC/JCOC